



**HECHOS
PARA CRECER**
AYUNTAMIENTO DE CATORCE
2018-2021

AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.
CONSTITUCION No. 27, REAL DE CATORCE, S.L.P.
OFICIO DE COMISION

FECHA DE ELABORACION: 12/02/20

C. CANDELARIO MARTINEZ SOLIS

CON LA FINALIDAD DE ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE HA SIDO COMISIONADO PARA ATENDER EL ASUNTO QUE SE INDICA.

EVENTO O CONCEPTO: Traslado de pacientes

OBJETIVO: Asistencia a consulta medica

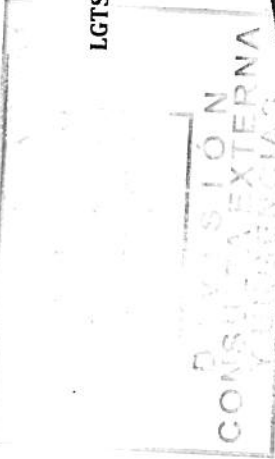
LUGAR Y FECHA DE COMISION: Hospital Central de S.L.P.

COMENTARIO: _____

NO OMITO RECORDARLE DE LA OBLIGACIÓN DE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE ATENDER LA COMISIÓN CONFERIDA. ASÍ MISMO, DEBERÁ COMPROBAR SUS GASTOS CON DOCUMENTOS QUE REUNAN REQUISITOS FISCALES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES 03 A 05 DÍAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN CITADA.

DE NO CUMPLIR CON ESTAS INDICACIONES SE LE INFORMA QUE EL MONTO QUE SE LE OTORGO PARA ESTA COMISION, SERA DESCONTADO DE SU SUELDO.

DIRECTOR DEL AREA



ATENTAMENTE:

LGTS. JOSUE ALFREDO TABARES HERNANDEZ
COORDINADOR DEL SMDIF

COMISION EXTERNA
DE ATENCION Y URGENCIAS

549